

NOTICIA PÚBLICA

Permiso de construcción de calidad del aire Para TLC Plumbing & Utility

TLC Plumbing & Utility ha enviado una solicitud, para un permiso de construcción de calidad del aire nuevo o modificado, al Programa de Calidad del Aire (Programa) del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque. La aplicación fue recibida por el Programa el 26 de abril de 2017 y se recibió información adicional el 22 de enero de 2018. El propietario de la instalación es TLC Plumbing & Utility, 5000 Edith Blvd NE, Albuquerque, NM 87107. La instalación, TLC Plumbing & Utility, está ubicado en 5000 Edith Blvd NE, Albuquerque, NM 87107. Este archivo de solicitud tiene asignada la solicitud de permiso No. 3207-M1.

La aplicación es para aumentar el rendimiento de gasolina permitido de 240,000 galones por año a 500,000 galones por año para la instalación de dispensación de gasolina existente.

El cambio propuesto en las emisiones máximas permisibles de contaminación del aire de esta instalación se ha estimado que es:

CONTAMINANTES	Libras por Hora (lbs/hr)	Toneladas por año (tpy)
Compuestos Orgánicos volátiles (VOCs)	aumentan 0.77 libras por hora	Aumento de 1.69 toneladas por año

Se ha estimado que las emisiones máximas permisibles de contaminación atmosférica propuestas de esta instalación son:

CONTAMINANTES	Libras por Hora (lbs/hr)	Toneladas por año (tpy)
Compuestos Orgánicos volátiles (VOCs)	1.48	3.25

Una copia de la solicitud de permiso, así como el análisis del Programa, si se completa, está disponible para su inspección por el público en las oficinas del Programa. Si una persona desea recibir una notificación de la disponibilidad del análisis del Programa para su revisión y comentario, debe expresar su interés de escribir al Programa antes de que finalice el período de comentario público el 28 de marzo de 2018. Las personas interesadas pueden enviar comentarios por escrito y pruebas, solicitar una audiencia de información pública, o ambas en la solicitud de permiso para el Programa. Los comentarios serán aceptados y considerados si tienen el sello postal al final del período de comentario público. La acción formal en la aplicación se reservará en espera de la recepción y el análisis de cualquier detalle o información adicional desarrollada durante el período de comentario público. El aviso y la información con respecto a esta aplicación se pueden encontrar en el sitio web de la Ciudad de Albuquerque <http://www.cabq.gov/airquality/air-quality-permits>.

El Programa deberá llevar a cabo una Audiencia de Información Pública de acuerdo con 20.11.41.15 NMAC si el Director determina que existe un interés público significativo y un problema significativo de calidad del aire.

El Programa espera emitir, emitir sujeto a condiciones o rechazar esta aplicación antes del 22 de mayo de 2018. El Programa no emitirá ni emitirá sujeto a condiciones ningún permiso de calidad del aire sin un estudio de modelado de dispersión de impacto ambiental de calidad del aire, si el Programa, que muestra que la instalación no causaría ni contribuiría a una posible violación de los estándares de calidad del aire. Cualquier persona que no participe en la

acción de permiso no recibirá una notificación de la decisión del Programa con respecto al permiso propuesto, a menos que la persona haya entregado una solicitud por escrito para el Programa.

Las oficinas del programa están ubicadas en 400 Marquette NW, habitación 3047, Albuquerque, NM 87102. La dirección postal del programa es Albuquerque Environmental Health Department, Air Quality Programme - Permitting Division, PO Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

Para obtener más información, comuníquese con Isreal Tavarez, P.E., Gerente de Salud Ambiental al 505-768-1965 o en itavarez@cabq.gov.

AVISO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES: Si tiene una discapacidad y necesita asistencia especial para participar, comuníquese con Isreal Tavarez, P.E. al 505-768-1965 o itavarez@cabq.gov tan pronto como sea posible antes de la fecha límite. Aquellos que necesiten asistencia auditiva pueden llamar al 711. La Ciudad de Albuquerque no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identidad de género, afiliación conyugal o sexo. Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en www.cabq.gov/humanrights/filing-a-complaint. También puede comunicarse con Gabe Campos en ODHR@cabq.gov o 505-768-4589.